



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

BICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

BASES DE LA ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE MISS LAMPA Y CHOLITA LAMPEÑA 2025

I. PRESENTACIÓN

La Municipalidad Provincial de Lampa en conmemoración por los 200 años Bicentenario Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Lampa, se viste de gala para celebrar tan magno evento y realiza la convocatoria y ceremonia de Elección y Coronación de "MISS LAMPA Y CHOLITA LAMPEÑA 2025".

II. FINALIDAD

El presente documento de la elección de "MISS LAMPA Y CHOLITA LAMPEÑA 2025" tiene como finalidad establecer normas y procedimientos para la organización, ejecución, evaluación y participación de las damas que representen la belleza de la mujer Lampeña.

III. OBJETIVOS

Buscar a las damas que representen la belleza de la mujer Lampeña y la cultura de nuestro pueblo, así como sus principios y virtudes, quien será, nuestra embajadora de la belleza y la cultura durante todos los actos oficiales que programe la Municipalidad Provincial de Lampa, durante su periodo de reinado.

IV. BASES LEGALES

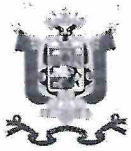
- 4.1 Constitución política del Perú.
- 4.2 Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

V. ALCANCES

- 5.1. Municipalidad Provincial de Lampa.
- 5.2. Organizaciones públicas del ámbito de nuestra provincia.
- 5.3. Organizaciones Privadas del ámbito de nuestra provincia
- 5.4. Población en general.

VI. DISPOSICIONES GENERALES

- 6.1. La organización estará a cargo de la Municipalidad Provincial de Lampa a través de la Sub Comisión Organizadora integrada por la **Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano, Oficina General de Administración, Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional.**
- 6.2. Las participantes deberán respetar las respectivas indicaciones para el buen desarrollo de la actividad cívico escolar.
- 6.3. Las participantes que ocupen el Primer lugar, acompañaran en todas las actividades protocolares organizados por la municipalidad provincial de Lampa.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

BICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

6.4. Cualquier punto que no está considerado en el presente documento, será resuelto por la comisión organizadora.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.1. LA REALIZACIÓN DEL "MISS LAMPA Y CHOLITA LAMPEÑA 2025" será:

- DIA: viernes 13 de junio del 2025
- LUGAR: Teatro Municipal
- HORA: 19:00 horas

7.2. DE LAS PARTICIPANTES:

Podrán participar en el concurso de "Elección y Coronación de MISS LAMPA Y CHOLITA LAMPEÑA 2025" las señoritas que cumplan los siguientes requisitos:

7.2.1. CATEGORIA MISS LAMPA

- Ser de la Provincia de Lampa, para ello deberá adjuntar copia DNI y/o Partida de Nacimiento.
- La candidata deberá tener la edad mínima de 16 años y máxima de 27 años, en caso de ser menor de edad deberá contar con la autorización de sus padres **(Declaración Jurada)**.
- Disponibilidad de tiempo para asistir a las actividades que realicen por el aniversario de la provincia de Lampa.
- Poseer conocimientos de la historia de la provincia de Lampa y Cultura General.
- No ser soberana ni poseer corona vigente de la Municipalidad Provincial de Lampa. **(Declaración Jurada)**.
- Soltera y sin hijos **(Declaración Jurada)**.

7.2.2. CATEGORIA CHOLITA LAMPEÑA

- Ser lampeña, para ello deberá adjuntar copia DNI y/o Partida de Nacimiento.
- La candidata deberá tener la edad mínima de 16 años y máxima de 27 años, en caso de ser menor de edad deberá contar con la autorización de sus padres **(documentada)**.
- Dominio del idioma quechua.
- Disponibilidad de tiempo para asistir a las actividades que se realicen por el aniversario de la provincia de Lampa.
- Poseer conocimientos de historia de la Provincia de Lampa y Cultura General.
- No ser soberana ni poseer corona vigente de la Municipalidad Provincial de Lampa. **(Declaración**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

BICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Jurada).

- Soltera sin hijos (**declaración jurada simple**).
- Representar a instituciones, barrios, comunidades, distritos, asociaciones, entre otros.
- La participante no deberá llevar accesorios extras a su naturaleza personal (lentes de contacto que cambien el color natural de los ojos, perfiladores de nariz, entre otros que alteren la imagen natural de la señorita).
- Ser persona natural y/o representante de instituciones, barrios, comunidades, distritos, asociaciones, etc.



7.3 DE LAS INSCRIPCIONES:

7.3.1 De la inscripción

- Las inscripciones se realizarán en la Municipalidad Provincial de Lampa.
- Deberá traer los **anexos** completamente llenados y firmados según corresponda.
- Las inscripciones son **TOTALMENTE GRATIS**.

7.3.2 DE LOS PLAZOS

- Las inscripciones se realizarán del **04 al 11 de junio del 2025** en dos turnos en la mañana de 08:30 – 11:30 am y por la tarde de 02:00 – 04:00 pm en la **DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS – UNIDAD FORMULADORA** Ubicado en el segundo piso de la Municipalidad Provincial de Lampa.

Nota: Pasado el plazo **NO SE ACEPTARÁ INSCRIPCIÓN ALGUNA**, bajo ningún motivo.

7.4 DE LAS ACTIVIDADES:

7.4.1 SESIÓN DE FOTOS

- La sesión de fotos será llevada el **JUEVES 12 a las 05:00 pm**, para lo cual deberán asistir con vestimenta que la candidata crea adecuada para llevar a cabo la sesión.
- Posteriormente se publicará las fotos por la página oficial de FACEBOOK de la Municipalidad Provincial de Lampa.

7.4.2 DIA CENTRAL

- Presentación del animador, quien presentará al jurado calificador (conformado por 03 personas).
- El animador dará a conocer las bases del concurso, así como la secuencia de la calificación.
- Todas las candidatas harán su primera salida en traje sport elegante, mostrando el número asignado para su calificación.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

BICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



- Presentación de ELENCO MUNICIPAL, mientras las candidatas se preparan para la presentación de traje.
- Las candidatas para Cholita Lampeña 2025, harán su segunda presentación en traje autóctono (danzas Lampeñas). Tendrá 2 minutos para darse a conocer
- Presentación de ELENCO MUNICIPAL, mientras las candidatas se preparan para la pasarela en traje de gala.
- Segunda pasarela de las candidatas para MISS LAMPA 2025 en traje de gala - noche, tendrá 2 minutos para darse a conocer
- Mención de las 03 finalistas para Cholita Lampeña 2025.
- Mención de las 03 finalistas para MISS LAMPA 2025.
- Todas las candidatas finalistas a MISS LAMPA permanecen con el traje de noche y las candidatas finalistas a Cholita Lampeña 2025 permanecen con el traje autóctono en el escenario para la rueda de preguntas realizada por el animador sobre la historia de LAMPA y cultura general.
- Las candidatas finalistas tienen 2 minutos para responder a la pregunta que se le va a formular.
- Los(as) jurados calificadores evalúan el puntaje de cada participante.
- Presentación de NUMERO SORPRESA.
- Las candidatas salen nuevamente al escenario para escuchar resultados finales.
- Coronación de MISS LAMPA Y CHOLITA LAMPEÑA 2025, que serán las soberanas 2025.



!!! IMPORTANTE!!! Las ganadoras deberán estar presentes en cada una de las actividades programadas por el aniversario de Lampa 2025.

7.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	JUNIO			
	04	11	12	13
01 INICIO DE INSCRIPCIONES	X			
02 CIERRE DE INSCRIPCIONES		X		
03 SESION DE FOTOS			X	
04 DIA CENTRAL				X

7.6 DEL JURADO CALIFICADOR.

El jurado calificador estará constituido por 03 miembros, cuyos nombres se darán a conocer al inicio del evento y serán personas de reconocido prestigio y experiencia en el tema.

7.7 ELECCION Y CORONACION.

La elección y coronación será el día 13 de junio del 2025.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

BICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

7.8 DE LA CALIFICACION.

El evento tendrá como fecha **13 de junio del 2025**, a las 19:00 horas, en las instalaciones del Teatro de la Municipalidad Provincial de Lampa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE
	MISS LAMPA	CHOLITA LAMPA
Sesión de fotos	5	5
Puntualidad	0 - 10	0 - 10
Desenvolvimiento en el escenario (seguridad al hablar, seguridad al camina)	0 - 20	0 - 15
Pasarela	0 - 25	0 - 20
Dominio del idioma quechua		0 - 15
Objetividad en la respuesta	0 - 20	0 - 20
Traje de gala / autóctono	0 - 20	0 - 15
PUNTAJE TOTAL	100	100

7.9 DE LA PREMIACION.

- **MISS LAMPA**
Se premiarán al 1°, 2° y 3° lugar.
- **CHOLITA LAMPEÑA**
Se premiarán al 1°, 2° y 3° lugar.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Cualquier punto no contemplado en la presente base, será resuelto por la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA. La decisión final dispuesta por el jurado calificador será de carácter inapelable.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA
Lic. *[Firma]*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE LAMPA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA
Lic. *[Firma]*
RESPONSABLE DE EDUCACIÓN
CULTURA Y DEPORTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA
[Firma]
Ing. Walter Edison Pizarro Chirpa
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA
[Firma]
Abog. Verónica Guadalupe Mamani Quispe
JEFE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Y COMERCIALIZACIÓN (e)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA
OFICINA DE REGISTRO CIVIL
JEFATURA
LAMPA
LIC. MARTHA F. CONDORI ZEBALLOS
DNI. 02146940
JEFE DE LA OFICINA REGISTRO CIVIL